

FOVIAL-2014-17

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 8: 40 a.m. del miércoles 13 de agosto de 2014, El Fondo de Conservación Vial luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. FOVIAL-2014-17 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Edgardo Ocampo, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Solicito atentamente información referente a la política de inversión de fovial para los años de 2005 a 2013.



Oficial de Información Institucional